

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-475 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 682/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 682/2014 a instancia de doña Marta García Cuevas frente a "Cablenort Telecomunicaciones SL", "Asescant Consultores SL", "Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria SL" y "Ligan Comunicaciones, S. L.", en los que se ha dictado cédula de 27 de noviembre de 2014 siguiente;

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: "Lican Comunicaciones SL" y "Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L.", en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 17 de febrero de 2015 a las 11:45 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1. e LRJS).

Santander, 27 de noviembre de 2014.

El secretario judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Distribución de Mercancías Integrales de Cantabria, SL" y "Lican Comunicaciones, S. L." en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de enero de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/475

CVE-2015-568